

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Guamo Tolima, noviembre diecinueve (19) de  
dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía – Rad. 2020-00178-00

Ejecutante : YAMAMOTOS S.A.S.

Ejecutado : PATRICIA LUNA CHAVEZ

El despacho pone en conocimiento de la parte ejecutante el resultado de las siguientes medidas cautelares consolidadas hasta el día de hoy:

1. Los bancos Caja Social, Bogotá y BBVA, informan que la ejecutada Patricia Luna Chávez no tiene ningún vínculo comercial con dichas entidades financieras.

2. La empresa DELTEC S.A. informa el día 17 de noviembre del presente año, que la ejecutada Patricia Luna Chávez, se encuentra retirada de la empresa desde el pasado 03 de diciembre de 2019.

NOTIFIQUESE.

  
MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ  
Juez.